



Manual para los Puntos de Contacto de Gobierno

Alianza para el Gobierno Abierto
Unidad de Apoyo

Índice

Prefacio

- 1. Orientación para los puntos de contacto de gobierno de OGP.....1**
 En esta sección se presentan las principales responsabilidades y actividades de los puntos de contacto de gobierno de OGP.
- 2. Orientaciones para el desarrollo de los planes nacionales de acción..... 4**
 En esta sección se brinda orientación sobre cómo elaborar un plan de acción nacional de acuerdo con los Artículos de Gobernanza y las buenas prácticas internacionales.
- 3. Orientaciones para los diálogos nacionales de OGP.....9**
 Esta sección presenta ejemplos y recomendaciones para el desarrollo del proceso de consulta que se lleva a cabo durante el diseño o elaboración de los planes nacionales de acción.
- 4. Orientaciones sobre los informes de autoevaluación 15**
 En esta sección se brinda orientación sobre cómo elaborar un informe de autoevaluación conforme a los Artículos de Gobernanza y buenas prácticas internacionales.
- 5. Proceso de consulta durante la implementación 19**
 Esta sección describe brevemente las acciones que los gobiernos pueden tomar en favor del proceso de consulta que se lleva a cabo durante la implementación de los planes, incluyendo mecanismos para el diseño de un foro de diálogo entre partes interesadas o actores clave.
- 6. Orientaciones sobre los grupos de trabajo de OGP..... 24**
 Esta sección presenta los cinco grupos de trabajo de OGP y explica cómo éstos pueden ser de ayuda en el desarrollo e implementación de compromisos ambiciosos.
- 7. Orientaciones sobre el cronograma de procesos de OGP..... 35**
 Esta sección resume el calendario de largo plazo que todos los países que participan en OGP deben elaborar en base a las reglas establecidas por el Comité Directivo de OGP.

Prefacio

En los cuatro años que han transcurrido desde el lanzamiento de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), una gran cantidad de reformadores de todo el mundo han aprovechado la participación de sus países en OGP para impulsar cambios. A la fecha, más de 2500 reformas de gobierno abierto han sido comprometidas a través de OGP, y muchas de ellas han demostrado tener un impacto positivo significativo en la vida de los ciudadanos. Hemos comenzado a ver cambios en la cultura de gobierno que no hubiesen sido posibles sin la labor de los funcionarios públicos que día a día luchan por lograr una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación pública en sus países.

La Unidad de Apoyo de OGP existe para ayudar a los reformadores de gobierno y de la sociedad civil, y en caso de ser necesario, hacerles rendir cuentas sobre sus promesas. Este nuevo Manual para los Puntos de Contacto de Gobierno ha sido elaborado para apoyar a los funcionarios públicos en la puesta en práctica de los principales componentes de la participación de sus países en OGP: el diseño de un plan de acción nacional ambicioso; la colaboración con la sociedad civil, y la gestión de apoyo externo en caso que lo requieran.

La retroalimentación de los puntos de contacto a este manual es bienvenida. Más que nadie, son ellos quienes están a la vanguardia de la promoción del trabajo de OGP a nivel nacional. Por su parte, la coordinación internacional es esencial para elevar los estándares y abordar los retos más serios que nos presenta la sociedad actual. Es por ello que nos interesa que los gobiernos de los países compartan entre sí buenas prácticas y lecciones aprendidas, independientemente de su nivel de ingreso, ubicación o identificación política.

Más que nunca antes, los ciudadanos están ejerciendo su derecho a exigir más por parte de sus gobiernos. Es responsabilidad de OGP ayudar a los gobiernos a estar a la altura de los retos.

Joe Powell
Director Ejecutivo Interino
Unidad de Apoyo de OGP
Octubre de 2015.

1. Orientación para los puntos de contacto de gobierno de OGP

El punto de contacto de OGP es el/la funcionario/a responsable de coordinar todas las actividades nacionales e internacionales de OGP de su gobierno. Esta persona es un/una funcionario/a de nivel ejecutivo que tiene un papel importante y multidimensional: los puntos de contacto están a la vanguardia de los esfuerzos de transparencia, rendición de cuentas y participación de los países que participan en OGP.

Esta sección del documento describe las responsabilidades y actividades de los puntos de contacto de OGP. Debe ser leído en conjunto con la sección Orientaciones para el desarrollo de los planes nacionales de acción y la sección Orientaciones sobre el cronograma de procesos de OGP, el cual proporciona detalles sobre los tiempos y plazos de los planes de acción nacional (NAP por su nombre en inglés).

Como punto de contacto, usted deberá:

1. Desarrollar e implementar un NAP ambicioso en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.

En el proceso de diseño o desarrollo de un NAP, el punto de contacto de gobierno debe:

- a. *Trabajar con la Unidad de Apoyo* para recibir información acerca del proceso de desarrollo de los NAP, los recursos disponibles y las buenas prácticas internacionales.
- b. *Utilizar los informes previos elaborados por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM)* para identificar y atender temas o áreas de oportunidad.
- c. *Mantener contacto y trabajar con otras instituciones de gobierno* que trabajan en temas relevantes como son transparencia, rendición de cuentas, hacienda y finanzas públicas, recursos naturales, justicia, lucha contra la corrupción, reformas al servicio público y acceso a la información.
- d. *Colaborar con los grupos de trabajo de OGP* para recibir recomendaciones sobre cómo desarrollar compromisos más ambiciosos.

Durante el proceso de implementación de un NAP, el punto de contacto de gobierno debe:

- e. *Trabajar con la Unidad de Apoyo* para gestionar apoyo de socios multilaterales a los procesos de consulta y monitoreo.
- f. *Mantener comunicación con las instituciones* responsables de implementar compromisos específicos.
- g. *Trabajar con las organizaciones de la sociedad civil.* para asegurar su participación durante la implementación de los NAP.
- h. *Solicitar apoyo a los grupos de trabajo* según sea necesario para obtener recomendaciones y apoyo técnico.

El punto de contacto de gobierno debe elaborar un informe de autoevaluación, para lo cual debiera:

- i. Utilizar la *Guía para elaborar un Informe de Autoevaluación* y seguir las recomendaciones que provea la *Unidad de Apoyo*.
- j. *Establecer contacto con las instituciones* responsables de la implementación de compromisos específicos para obtener información sobre los avances logrados.
- k. *Consultar a y trabajar con las organizaciones de la sociedad civil*.

En cada país miembro de OGP, el IRM nombrará a un investigador local independiente para llevar a cabo informes de avance en el NAP con el fin de evaluar su diseño e implementación. El punto de contacto debe:

- l. *Trabajar con el equipo del IRM y el investigador local* para comprender la metodología que será utilizada en la elaboración del informe de avance. El manual de procedimientos del IRM puede ser consultado [aquí](#).
- m. *Proporcionar información y contactos* al investigador local del IRM.
- n. *Dar retroalimentación e insumos* a los borradores del informe de avance.
- o. *Participar en el evento de lanzamiento del informe de avance* organizado por el investigador.

2. Trabajar con otros países para intercambiar ideas y apoyo técnico.

OGP representa una plataforma para el contacto entre los gobiernos y los reformadores de la sociedad civil de los países que participan en OGP, con el objetivo de promover el aprendizaje mutuo a través del intercambio de ideas y el apoyo técnico. A continuación se presentan algunas ideas para promover el intercambio y aprendizaje mutuo entre colegas.

- Identificar instituciones e individuos responsables de la implementación de los compromisos del NAP.
- Compartir lecciones aprendidas, a partir de su experiencia en la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de los compromisos establecidos en el NAP, con otros gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.
- Informar a la Unidad de Apoyo acerca de cualquier actividad de intercambio de experiencias. Dicha Unidad puede gestionar eventos de intercambio entre países.
- Participar en las actividades de los cinco grupos de trabajo.
- Participar en los webinars para presentar y discutir su experiencia de trabajo en programas de gobierno abierto.

3. Participar activamente en los eventos regionales y globales de OGP

La Unidad de Apoyo trabaja con países que actúan como anfitriones y con organizaciones de la sociedad civil internacionales para organizar reuniones y eventos globales y regionales. Dichos eventos están diseñados para mantener la energía de OGP, asegurar apoyo político de alto nivel y crear oportunidades de aprendizaje entre las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos. A este respecto, los puntos de contacto deben:

- Intentar participar en todos los eventos globales de OGP y en todos los eventos regionales relevantes.
- Informar a funcionarios de alta jerarquía de su gobierno acerca de los eventos y actividades de OGP, y solicitarles su presencia en ellos.
- Promover la participación de ministros de Estado en los eventos regionales y cumbres globales.
- Enviar, cada año, una propuesta para participar en la iniciativa Premios de Gobierno Abierto, la cual busca destacar ciertas reformas y promover al país premiado a nivel internacional.

4. Cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Votar en las elecciones del Comité Directivo. El Comité Directivo es el cuerpo de toma de decisiones de OGP y está compuesto por 22 miembros -11 representantes de gobiernos y 11 de la sociedad civil. Los gobiernos deben votar cada año para elegir entre tres y cuatro representantes de gobierno. Los gobiernos interesados en formar parte del Comité Directivo deben enviar sus cartas de interés cuando las nominaciones estén abiertas cada año. La Unidad de Apoyo organiza el proceso electoral.
- Informar a la Unidad de Apoyo sobre procesos electorales y cambios en cargos ministeriales y ejecutivos de gobierno. La Unidad de Apoyo cuenta con información organizada para orientar a los nuevos puntos de contacto y se pondrá en contacto directamente con los nuevos ministros cuando éstos asuman su cargo.
- Asegurar que se hagan las contribuciones financieras anuales a OGP. La Unidad de Apoyo proporciona información necesaria para hacer de éste un proceso lo más sencillo posible.
- Responder a solicitudes de información relacionadas con proyectos de investigación de OGP. OGP designa a investigadores para hacer visitas a los países con el fin de evaluar el impacto en el corto y largo plazo de las iniciativas de OGP. Los investigadores obtienen información muy importante de parte de instituciones de gobierno que coordinan e implementan las iniciativas.

Además de estas orientaciones, a cada punto de contacto le es asignada una contraparte en la Unidad de Apoyo del IRM de quien obtiene apoyo sobre la participación de su país en OGP. Esta persona es quien responde a cualquier pregunta adicional que surja.

2. Guía para elaborar un Plan de Acción Nacional de OGP¹

Los Planes de Acción Nacionales son el elemento clave de la participación de un país en OGP. Los NAP son el producto de un proceso de co-creación en el cual el gobierno y la sociedad civil definen compromisos ambiciosos para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación pública. Este documento presenta las lecciones aprendidas de la experiencia en los países OGP hasta ahora para ayudar a los países a producir planes de acción de alta calidad. Asimismo, hemos incluido una plantilla para asegurar que toda la información necesaria acerca de los compromisos y el proceso de desarrollo sea incluida en los planes de acción.

Principales características de los NAP

Los planes de acción exitosos se centran en las prioridades de la agenda de gobierno abierto nacional; son ambiciosos, relevantes a los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación pública; y están compuestos por compromisos específicos, medibles y con una temporalidad clara.

2.1 Ambición: OGP busca promover reformas ambiciosas de gobierno abierto que impulsen mejoras sustantivas en las prácticas actuales mediante el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el gobierno. Los países pueden optar por incluir iniciativas de gobierno abierto nuevas en sus NAP o incorporar mejoras a procesos de reforma en curso. Es recomendable mostrar las mejoras claras entre planes de acción.

2.2 Relevancia: Los países deben asegurar que cada compromiso incluido en el NAP esté enfocado en avanzar uno o más de los siguientes principios de gobierno abierto:

- **Transparencia:** Esto incluye la publicación de toda la información en poder del gobierno (en comparación a sólo la información sobre ciertas actividades gubernamentales); publicación proactiva o reactiva de información, mecanismos para fortalecer el derecho a la información, y el acceso abierto a la información gubernamental.
- **Rendición de cuentas:** Existen normas, reglamentos y mecanismos que obligan a los actores gubernamentales a justificar sus acciones, a responder a las críticas o los requisitos que se les hacen y a tomar responsabilidad por incumplimiento referente a leyes o compromisos. Los compromisos en materia de rendición de cuentas por lo general deben incluir un elemento responsabilidad (answerability), es decir, que no son sistemas puramente internos de rendición de cuentas, sino que involucran a la ciudadanía.
- **Participación:** Los gobiernos tratan de movilizar a los ciudadanos a participar en un diálogo sobre las políticas o programas de gobierno, aportes o comentarios, y hacer contribuciones que conduzcan a una gobernanza más responsiva, innovadora y eficaz.
- **Tecnología e Innovación:** Los gobiernos reconocen la importancia de: proporcionar a los ciudadanos libre acceso a la tecnología; el papel de las nuevas tecnologías en el impulso de la innovación y la importancia de aumentar la capacidad de los ciudadanos para utilizar la tecnología. Si bien es posible incluir iniciativas de gobierno electrónico en los planes de acción, es necesario explicar claramente cómo contribuyen a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y/ o la participación ciudadana.

¹ Artículo de Gobernanza VI. Planes de Acción y Reporte OGP. Los planes de acción deben tener una duración de dos años, aunque los compromisos individuales pueden durar más o menos tiempo, dependiendo de la naturaleza del compromiso. Sin embargo, cada plan de acción debe incluir puntos de referencia para el primer y segundo año para que los gobiernos, organizaciones de sociedad civil y el IRM (ver abajo) tengan métricas comunes para evaluar el progreso. Al ser documentos vivos, los planes de acción pueden ser actualizados cuando sea necesario basándose en consultas con la sociedad civil. Cualquier actualización debe ser reportada en la versión oficial del plan de acción en la página web de OGP.

2.3 SMART: Los compromisos deberán ajustarse a los siguientes principios SMART:

- **eSpecíficos:** El compromiso describe precisamente el problema que está tratando de resolver, las actividades que lo componen y los resultados esperados.
- **Medibles:** Es posible verificar el cumplimiento del compromiso. Cuando los compromisos tienen múltiples sub-compromisos, éstos se dividen en hitos claros y medibles.
- **Asequibles:** El compromiso especifica claramente el organismo de implementación principal y, en su caso, organismos de apoyo o coordinación, así como, otros socios de la sociedad civil, de organismos multilaterales o socios del sector privado que participen en el cumplimiento del compromiso.
- **R: Relevante:** For each commitment, the action plan should explain its relevance to one or more of the open government principles outlined above (transparency, accountability, public participation and technology & innovation).
- **oportuno:** El compromiso establece claramente la fecha en que se completará, así como las fechas de hitos y cualquier otro plazo pertinente.

Plantilla para el Plan de Acción²

<<Nombre del país>>
Plan de Acción Nacional
201X-201X

1. Introducción

Explique brevemente por qué los esfuerzos en gobierno abierto son importantes para su país, así como el contexto local. Describa las prioridades de reforma de gobernanza para el gobierno de su país e identifique los grandes desafíos de la Alianza que tiene la intención de incorporar en su plan de acción.

2. Acciones en gobierno abierto a la fecha

Describa las iniciativas y principales logros de gobierno abierto en su país, particularmente en lo relativo a los desafíos establecidos por OGP. Explique cómo se basa el nuevo plan de acción en compromisos establecidos en planes de acción anteriores y en otros esfuerzos encaminados a fortalecer reformas de gobierno abierto.

3. Proceso de desarrollo de Plan de Acción Nacional

Los países que participan en OGP se comprometen a “co-crear” sus planes de acción mediante un proceso en el que se consulte a los diferentes actores interesados y con la participación activa de la ciudadanía y la sociedad civil. En esta sección de debe describir el proceso de elaboración del plan de acción, incluida la consulta. Por favor tome en cuenta que respecto al proceso de consulta, el Mecanismo Independiente de Evaluación, en seguimiento a lo establecido en los Artículos de Gobierno de la Alianza, recomienda que se realicen al menos las siguientes actividades:

- 1. Disponibilidad del cronograma:** Los países deben publicitar los detalles de su proceso de consulta pública así como su cronograma (en línea como mínimo) antes de la consulta
- 2. Notificación anticipada:** Los países deben consultar a la población con suficiente anticipación
- 3. Sensibilización:** Los países llevarán a cabo acciones de sensibilización para promover la participación pública en la consulta

² Esta sección incluye los componentes principales de un plan de acción. Los países pueden modificar el formato del informe y agregar las secciones que deseen, pero éste debe incluir toda la información especificada en esta guía.

- 4. Canales múltiples:** Los países deben realizar consultas a través de una variedad de mecanismos, incluyendo herramientas en línea y reuniones presenciales para garantizar la accesibilidad de las oportunidades para que los ciudadanos participen de OGP.
- 5. Amplitud de la consulta:** Los países deben consultar ampliamente con la comunidad nacional, incluida la sociedad civil y el sector privado y;
- 6. Documentación y retroalimentación:** Los países deben hacer un resumen de la consulta pública y comentarios individuales recibidos por escrito. Esta información debe estar disponible en línea si es posible.
- 7. Consulta durante la implementación:** Los países deben identificar un foro que permita realizar consultas periódicas con los actores interesados durante la implementación del plan de acción. Para este propósito utilizarse o un foro ya existente o se puede crear uno nuevo.

4. Compromisos

- Los compromisos en su plan de acción deben estar agrupados en temas. Un tema se refiere a las áreas o asuntos generales que el compromiso atenderá, como por ejemplo Educación, Salud, Acceso a la Justicia, Responsabilidad Social Corporativa, Datos Abiertos, etc.
- Cada compromiso debe estar escrito de una manera específica, clara y concisa.
- El nivel de ambición y relevancia para los valores OGP debe estar claramente demostrado.
- Los compromisos deben estar divididos en metas - ejemplo: una lista de actividades específicas y verificables que deben ser llevadas a cabo para implementar completamente el compromiso. Los logros deben ser medibles para que puedan ser usados en la evaluación del progreso de la implementación.
- Un plan de acción robusto y comprensible debe tratar múltiples temas y cada tema múltiples compromisos, incluyendo algunos con metas.
- La experiencia nos ha mostrado que los planes de acción que contienen entre 5 y 15 compromisos tratando múltiples temas son preferibles a los que tienen un gran número de compromisos más débiles.

Debe usar la plantilla que se presenta a continuación para cada compromiso de su plan.

Plantilla de Compromisos

Tema

El tema se refiere a las áreas o asuntos generales que el compromiso atenderá, como por ejemplo Educación, Salud, Acceso a la Justicia, Responsabilidad Social Corporativa, Datos Abiertos, etc. Por cada tema puede haber uno o más compromisos.

Número y nombre del compromiso

Fechas de inicio y final del compromiso		Compromiso nuevo o en curso
Secretaría/Ministerio responsable		
Nombre de la persona responsable		
Puesto/Departamento		
Correo electrónico		
Teléfono		
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		
Objetivo principal		
Breve descripción del compromiso		(Límite de 140 caracteres)
Desafío de OPG atendido por el compromiso		

Relevancia	<p>Describa la manera en la que el compromiso contribuye a fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas públicas, participación cívica y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas/ (Puede encontrar una descripción detallada de estos valores aquí)</p>		
Ambición	<p>Describa brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</p>		
Meta		Fecha de inicio:	Fecha Final:
Actividad con un producto verificable y fecha de finalización			

Extensión y Estructura

- Los NAP deben ser claros, sucintos, orientados a la acción y estar escritos en un lenguaje sencillo con un uso mínimo de tecnicismos.
- Es recomendable incorporar a varios ministerios y dependencias del gobierno para desarrollar y poner en práctica los compromisos de OGP. Para facilitar la comunicación, la información de contacto de la agencia responsable del cumplimiento de cada compromiso se deberá incluir en el recuadro correspondiente.
- Los NAP deberán abarcar un periodo de dos años. Como mínimo, cada compromiso debe tener hitos o metas anuales de forma que los gobiernos, organizaciones de sociedad civil y el IRM tengan un conjunto de métricas comunes para valorar los avances.
- Es posible incorporar compromisos que tengan un plazo mayor a dos años, siempre y cuando se garantice la inclusión del compromiso en el próximo plan de acción del país.
- Si bien los NAP pueden estar redactados en el idioma oficial del país, los gobiernos deben presentar una traducción al inglés a la Unidad de Apoyo de OGP.

3. Recomendaciones para un Diálogo Nacional en OGP

Los países que participan en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP – *Open Government Partnership*) se comprometen a desarrollar sus planes de acción a través de un proceso multi-actor, con la participación activa de ciudadanos y sociedad civil.

Involucrar a la sociedad civil en el desarrollo del plan de acción es un paso crítico para mejorar el diálogo entre ciudadanos, sociedad civil y gobierno. Esta es uno de los principales objetivos de OGP. Se requiere que los gobiernos reporten sobre la calidad del diálogo con la sociedad civil en su Informe de Autoevaluación y que el IRM también reporte el desempeño en esta área.

En resumen, alentamos a los gobiernos a seguir estos pasos para asegurar una consulta efectiva: *planear* las consultas al inicio del proceso de desarrollo de esta política y publicar un plan de la consulta que *explique* por qué el gobierno la está realizando y cómo se tomarán en cuenta las opiniones de los actores interesados. Exhortamos a hacer un esfuerzo para *involucrar* a un grupo diverso de actores interesados en las consultas, incluyendo a grupos a los cuales es difícil llegar, y *organizar* las consultas de manera que sean convenientes y accesibles para las personas interesadas. Además, es importante *analizar* los insumos recibidos durante las consultas, evaluar si las respuestas fueron representativas y proveer retroalimentación a los participantes en la consulta de manera que se explique cómo se tomaron las decisiones y cuáles serán los próximos pasos. Finalmente, se recomienda *tomar acciones basadas en los hallazgos* de la consulta para mejorar políticas y programas y después evaluar el proceso de consulta para optimizar procesos futuros. A lo largo de la consulta es ideal *comunicarse clara y directamente* con el público, enfocándose en el uso de un lenguaje sin tecnicismos que sea fácil de entender por la ciudadanía.

Los **Artículos de Gobierno de OGP (Addendum C)** contienen siete “Lineamientos para la Consulta Pública de Compromisos Nacionales”

- 1. Disponibilidad del proceso y cronograma:** Los países deberán publicar detalles del cronograma y proceso de consulta (en línea como mínimo) antes de la consulta.
- 2. Notificación anticipada:** Consultar al público con suficiente anticipación para asegurar accesibilidad y oportunidades para que se involucren los ciudadanos.
- 3. Sensibilización:** Llevar a cabo tareas de sensibilización para aumentar la participación del público durante la consulta.
- 4. Canales múltiples:** Consultar a través de varios mecanismos – tanto en línea como presenciales – para asegurar la accesibilidad y las oportunidades para que el público participe.
- 5. Amplitud de la consulta:** Consultar ampliamente a la comunidad nacional, incluidos el sector privado y la sociedad civil, para allegarse de una diversa gama de insumos.
- 6. Documentación y retroalimentación:** Los países deberán publicar en línea un resumen de la consulta y de todos los insumos recibidos por escrito.
- 7. Consulta durante la implementación:** Los países deberán identificar un foro que les permita sostener consultas multi-actor durante la implementación de OGP – este puede ser un espacio nuevo o ya existente.

Este documento ofrece recomendaciones basadas en buenas prácticas y experiencias en OGP relacionadas a los siete puntos anteriores. La última página de este documento contiene bibliografía útil (específica a OGP y más allá). Las organizaciones de la sociedad civil pueden utilizar estos lineamientos para formular peticiones antes del inicio de la consulta. Los gobiernos pueden utilizar estos lineamientos para diseñar su proceso de consulta – idealmente junto con la sociedad civil. El Mecanismo Independiente de Evaluación (IRM) utiliza los siete lineamientos contenidos en los Artículos de Gobierno para evaluar el cumplimiento de los países participantes en lo que respecta a los requerimientos de OGP.

1. Disponibilidad del proceso y cronograma: Los países deberán publicar detalles del cronograma y proceso de consulta (en línea como mínimo) antes de la consulta.

Idealmente, los detalles del proceso de consulta y cronograma deberían incluir:

- Información clara sobre el punto de contacto para OGP en el gobierno.
- Un propósito claramente definido del proceso de consulta.
- En qué parte del ciclo de OGP se encuentra el país (i.e. si este es el primer o segundo plan de acción)¹.
- Información sobre el alcance de la consulta y la metodología que será utilizada, así como las expectativas sobre lo que ocurrirá después de que se cierre formalmente la consulta.
- Cronograma de las reuniones, que incluyan objetivos, resultados esperados e información logística (e.g. ubicación, formato para recibir insumos, detalles de contacto).
- Lista de participantes invitados directamente (provenientes de gobierno, sociedad civil y otros actores interesados).
- Información sobre quién puede participar y cómo.
- Temas pre-definidos que serán abordados durante el proceso de consulta, en caso de que se siga una aproximación temática (e.g. datos abiertos, industrias extractivas, transparencia presupuestaria).
- Roles y responsabilidades en el proceso para los participantes de gobierno, sociedad civil y otros sectores.
- Materiales que serán preparados/discutidos por los participantes antes de que comience el proceso de consulta.

2. Notificación anticipada: Consultar al público con suficiente anticipación para asegurar accesibilidad y oportunidades para que se involucren los ciudadanos.

Para dar a conocer de manera efectiva el proceso de consulta es importante utilizar canales múltiples y hacer la convocatoria al menos cuatro semanas antes de que la consulta comience. Esto puede incluir:

- Publicar un documento en el portal de la dependencia responsable, el cual explique el proceso de consulta y cómo la dependencia responderá a los insumos recibidos.
- Establecer una fecha límite para la recepción de respuestas, canales alternativos para participar y el lenguaje en el que se prefiere recibir las respuestas.
- Establecer la fecha en la que se publicará un resumen de las respuestas.
- Explicar claramente a quién se debe contactar si los participantes tienen comentarios o quejas respecto al proceso de consulta.
- Hacer referencia a toda la información sobre antecedentes en gobierno abierto. Un buen punto de partida es discutir abiertamente con la sociedad civil el trabajo preliminar que se ha llevado a cabo en el tema y compartir las expectativas e ideas que se tienen para los compromisos de OGP.

3. Sensibilización: Llevar a cabo tareas de sensibilización para aumentar la participación del público durante la consulta.

Más allá de comunicar la información básica, los países deben tomar en cuenta lo siguiente para realizar tareas de sensibilización más amplias:

- Tomar medidas para aumentar el conocimiento sobre OGP y sobre el ejercicio de consulta enfocándose a un grupo diverso de actores que podrían estar interesados, incluidas audiencias más allá de la capital.
- Presentar información de una manera que pueda ser accesible y útil para los actores interesados en la materia; la documentación relevante deberá ser publicada en línea para aumentar la accesibilidad y oportunidades de reutilización.
- Organizar talleres preliminares para aumentar el conocimiento sobre gobierno abierto y compartir información básica de OGP para garantizar un piso mínimo durante las discusiones de la consulta.
- Crear un portal nacional para OGP (ya sea como gobierno o en alianza con la sociedad civil) que contenga la información básica sobre OGP, sobre el proceso nacional y documentos claves (e.g. plan de acción, reportes de evaluación). Esta información debe ser de fácil acceso y comprensión, y deberá estar disponible en los idiomas nacionales. Por ejemplo, **Indonesia**, **Irlanda**, **México** y el **Reino Unido** tienen portales dedicados al proceso nacional de OGP construidos por el gobierno, la sociedad civil o ambos actores.
- Organizar actividades de socialización para dar a conocer la participación del gobierno en OGP. Esto puede incluir trabajar con colegas en los medios de comunicación para diseminar entrevistas o sesiones de preguntas y respuestas con funcionarios públicos; uso activo de redes sociales; organizar webinars u otra forma de discusión en línea; organizar conferencias de prensa para difundir los compromisos y responsabilidades del país dentro de OGP.

4. Canales múltiples: Consultar a través de varios mecanismos – tanto en línea como presenciales – para asegurar la accesibilidad y las oportunidades para que el público participe.

- Hay muchas herramientas en línea que los países pueden utilizar para pedir insumos del público. Es importante cerciorarse de que la plataforma en línea sea fácil de utilizar, encontrar y que sea clara respecto a cómo el gobierno recibirá los insumos y responderá a ellos. Una consulta a fondo puede ser combinada con encuestas y mecanismos de voto en línea.
- En paralelo al mecanismo en línea – para fortalecerlo – es recomendable tener reuniones presenciales para discutir propuestas y priorizarlas (e.g. grupos de trabajo temáticos). Por ejemplo, en Ghana, el Comité Directivo Nacional organizó tres reuniones presenciales en zonas rurales.
- Los países deberán asegurarse de que estas actividades lleguen a un grupo diverso de actores interesados fuera de la capital.
- Agendar suficiente tiempo para recibir respuestas – las mejores prácticas internacionales recomiendan, que por ejemplo, si la consulta se realiza durante un período de vacaciones se añada tiempo adicional al proceso.

5. Amplitud de la consulta: Consultar ampliamente a la comunidad nacional, incluidos el sector privado y la sociedad civil, para allegarse de una diversa gama de insumos.

Para que los gobiernos puedan allegarse de una gama diversa de insumos recomendamos:

- Consultar a la sociedad civil. OGP no tiene una definición específica de lo que es la sociedad civil. [Aquí](#) y en este [enlace](#) se encuentran definiciones comunes de sociedad civil. Sin embargo, dependerá del contexto nacional cómo se define la sociedad civil y quiénes son los actores interesados. Cabe subrayar que el énfasis deberá estar en la consulta amplia con la comunidad nacional y el estar abiertos a recibir insumos (no solicitados). Además, se deberá ser tan transparente como sea posible en este proceso.
- Pregunte a los expertos locales sobre sugerencias de organizaciones a las cuales consultar². Estas instituciones pueden incluir a organizaciones que se dediquen a transparencia y rendición de cuentas, pero también otras que trabajen temas específicos, por ejemplo, aquellas que se dedican a temas de salud o relacionados al medio ambiente.
- Identifique y mapee las organizaciones con experiencia en el tema y mantenga una base de datos actualizada. Los actores clave pueden incluir instituciones de investigación; asociaciones empresariales y profesionales; organizaciones basadas en la fe; órganos de control; comisiones de información y derechos humanos; movimientos sociales; medios de comunicación; etcétera.
- Las consultas deberán incluir a personas que representen una variedad de dependencias y departamentos gubernamentales.
- Donde sea apropiado, contacte a la comunidad de donantes y cooperación internacional en su país para discutir cómo pueden apoyar el proceso nacional de OGP. Es importante recalcar que OGP tiene alianzas formales con el Banco Mundial, la OCDE, el BID y el PNUD. Estas multilaterales pueden ser contactadas para asistencia ya sea, directamente a través de sus oficinas nacionales, o vía la Unidad de Apoyo de OGP.

6. Documentación y retroalimentación: Los países deberán publicar en línea un resumen de la consulta y de todos los insumos recibidos por escrito.

La retroalimentación activa y oportuna a los actores interesados mejora la transparencia y la rendición de cuentas referente al desarrollo de los planes de acción. Además, ayuda a conectar los insumos con el resultado final². Las siguientes sugerencias se refieren a esta etapa:

- Lleve un registro de todas las sugerencias realizadas. De ser posible incluya todas ellas en: el portal de la dependencia responsable; el portal nacional de OGP y/o como un anexo al plan de acción nacional. Como mínimo publique un análisis de la sustancia de las contribuciones y un resumen de los puntos de vista expresados en estos canales.
- Idealmente publique todos los insumos y agrúpelos por área/tema. Además, explique por qué fueron o no incluidos en el plan de acción.
- Procure que la retroalimentación sea oportuna y esté disponible después de que cierre el proceso de consulta.
- Publique un resumen que contenga los siguientes pasos a seguir en el proceso nacional de OGP.
- Invite a los participantes a enviar comentarios y sugerencias referentes al proceso de consulta y cómo mejorarlo³.
- Incluya estos insumos en el reporte de evaluación sobre la consulta. Este reporte podría contener detalles o información estadística sobre los participantes (i.e. número de participantes, tipo, distribución geográfica). Este reporte deberá ser fácilmente accesible.

7. Consulta durante la implementación: Los países deberán identificar un foro que les permita sostener consultas multi-actor durante la implementación de OGP – este puede ser un espacio nuevo o ya existente.

La experiencia demuestra que el contar con una plataforma para el diálogo permanente es un factor importante para construir una verdadera alianza basada en la confianza y la comprensión mutua, el intercambio de experiencias y monitoreo del proceso. A la fecha hay una diversidad de plataformas dentro de los países participantes en OGP. Algunos de los principios a tomarse en cuenta son los siguientes:

- Incluya una variedad de actores dentro del gobierno, la sociedad civil y otros sectores y trate de mantener un balance entre los diferentes grupos involucrados.
- Llegue a un acuerdo sobre roles, responsabilidades y frecuencia de reuniones.
- El diálogo permanente ayuda al proceso nacional y son necesarios capacidades/recursos suficientes para llevar a cabo y coordinar este proceso.
- La sociedad civil deberá elegir a sus propios representantes – éstos no deberían ser seleccionados por el gobierno.

Descripción de buenas prácticas y enlaces

- En México, el Secretariado Técnico Tripartita incluye a la Presidencia de la República, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y un representante de la sociedad civil electo por las ocho organizaciones participantes. El Secretariado discute y toma decisiones sobre los asuntos relacionados a OGP. Más información acerca de su mandato se encuentra disponible aquí.
- En Perú, por decreto presidencial, la Comisión Multisectorial está compuesta por tres representantes de la sociedad civil (electos por las organizaciones participantes) y uno del sector privado; cinco entidades gubernamentales (la Presidencia del Consejo de Ministros; el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Secretaría de Gestión Pública; la Oficina del Gobierno Electrónico y el Ministerio de Justicia). Además, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo participan como observadores. La Comisión se reúne periódicamente para dar seguimiento a los esfuerzos de implementación del plan de acción. Más información acerca de este órgano se encuentra disponible aquí.

Anexo: Referencias y Bibliografía

Bibliografía relacionada a OGP

- Información **básica** sobre los procesos de consulta y desarrollo de planes de acción de OGP.
- **Información básica sobre OGP desde una perspectiva de sociedad civil** con sugerencias para la incidencia y documentos útiles para la misma.
- Artículo con un resumen sobre **cómo mejorar la experiencia en OGP** con lecciones sobre 15 países y los respectivos **casos de estudio** para obtener ideas e inspiración.
- El proceso de consulta del Reino Unido para su segundo plan de acción – **borrador de lecciones aprendidas**.
- La **Open Government Guide** subraya pasos medibles, específicos y llamados a la acción que los gobiernos pueden tomar, y que están tomando, a través de una gama de áreas transversales y focalizadas.
- El proyecto de **Estándares de Gobierno Abierto** define los conceptos torales de transparencia, participación y rendición de cuentas.

Bibliografía sobre Procesos de Consulta (en inglés)

- **Conference of INGOs of the Council of Europe. Code of Good Practice for Civil Participation in the Decision-Making Process. (2013).**
- OECD. Guidelines for Online Public Consultation.
- **OECD. Background Document on Public Consultation.**
- UK Government Consultation Principles.
- UNDP. Multi-Stakeholder Decision-Making. (2012).
- European Union. Directorate General for Health and Consumers. Code of Good Practice for Consultation of Stakeholders.
- The World Bank. Consultation with Civil Society Organizations; General Guidelines for World Bank Staff. (2000).
- **Scottish Executive: Consultation Good Practice Guidance. (2004).**

Referencias

¹ UK Government Consultation Principles.

² European Union. Directorate General for Health and Consumers. Code of Good Practice for Consultation of Stakeholders.

³ OECD. Guidelines for Online Public Consultation.

4. Guía para elaborar un Informe de Autoevaluación de OGP

Los informes de autoevaluación son un elemento clave de los mecanismos de rendición de cuentas y aprendizaje de OGP. Este documento refleja las lecciones aprendidas durante los primeros tres años de la Alianza y proporciona una guía específica para producir reportes de autoevaluación comprensibles y de alta calidad. Durante el ciclo de dos años de cada Plan de Acción Nacional (NAP) los gobiernos producirán dos Informes de Autoevaluación.

Si bien tendrán contenidos similares, los dos Informes se concentrarán en diferentes elementos. El Informe de Autoevaluación de medio término, correspondiente al primer año de implementación, se centrará en proveer información sobre el proceso de elaboración del NAP, la relevancia y ambición de los compromisos y los resultados hasta la fecha. El Informe de Autoevaluación de fin de término, correspondiente al segundo año de implementación, deberá informar sobre los resultados finales y las lecciones aprendidas.

Es importante señalar que cada informe de autoevaluación debe estar sujeto a comentarios de la ciudadanía durante un período de al menos dos semanas.

Plantilla de Informe de Autoevaluación

En esta sección se detalla la información que debe ser consignada en cada informe. Los países pueden modificar el formato del informe y agregarle secciones si lo desean, pero éste debe incluir toda la información especificada.

Si bien los informes pueden estar redactados en el idioma oficial del país, los gobiernos deben presentar una traducción al inglés a la Unidad de Apoyo de OGP.

<<Nombre del país>>

Informe de Autoevaluación de Medio (o Fin) de término
Plan de Acción Nacional 201X-201X

1. Introducción y antecedentes.

Explique brevemente:

- *Cómo los compromisos de su NAP reflejan su compromiso con los cuatro principios de la Alianza (transparencia, participación cívica, rendición pública de cuentas y tecnología e innovación para la apertura y la rendición de cuentas).*
- *Cómo los compromisos adoptados por el país intentan tratar al menos uno de los cinco grandes desafíos de la Alianza (mejora de los servicios públicos, aumento de la integridad pública, gestión más eficaz de los recursos públicos, creación de comunidades más seguras y aumento de la responsabilidad empresarial).*

2. El proceso del Plan de Acción Nacional

El informe de autoevaluación de medio término debe centrarse en la subsección A mientras que el de fin de término se centrará en la subsección B.

A. Consulta durante el desarrollo del NAP: Los Artículos de Gobierno de OGP señalan los siguientes requisitos para llevar a cabo la consulta durante la elaboración del Plan:

- **Difusión del proceso de consulta:** Los países deben poner a disposición del público (al menos virtualmente) los detalles y el calendario del proceso antes de llevar a cabo la consulta.
- **Notificación anticipada:** Los países deben notificar con anticipación al público el calendario de las consultas.
- **Concientización:** Los países deben llevar a cabo actividades de divulgación de la Alianza para aumentar la participación del público en las consultas.
- **Diversidad de canales:** Los países deben usar diversos mecanismos –incluyendo reuniones virtuales y presenciales– para crear oportunidades para la participación ciudadana.
- **Pluralidad:** Los países deben buscar una diversidad de opiniones y consultar ampliamente a la comunidad nacional, incluyendo a la sociedad civil y al sector privado.
- **Documentación y retroalimentación:** Los países deben resumir la consulta pública y ponerla a disposición en línea; asimismo, deberán publicar los comentarios individuales que fueron recibidos por escrito.

Describa brevemente la forma en la que el gobierno desarrolló e implementó el Plan haciendo referencia a los requisitos indicados arriba y agregue cualquier otra información relevante, incluyendo:

- Los desafíos y retos que enfrentó el gobierno durante el desarrollo del Plan, en lo relativo a:
 - o La promoción de la participación ciudadana;
 - o La organización de mecanismos de consulta intergubernamentales o entre gobierno central y local; y
 - o El desarrollo oportuno (a tiempo) del Plan.

B. Consulta durante el desarrollo del Plan de Acción: Los Artículos de Gobierno de OGP indican que “Los países deben identificar un foro para la consulta permanente con los actores interesados referente a la implementación del Plan de Acción. Ésta puede ser una entidad nueva o ya existente”.

Describa el proceso de consulta durante la implementación incluyendo información sobre:

- o Qué foro fue identificado y si éste era nuevo o ya existía.
- o Con qué frecuencia y regularidad dicho foro sostuvo reuniones.
- o Qué organizaciones y personas participaron regularmente.

C. Cada informe de autoevaluación debe contemplar un período de consulta pública de dos semanas. Describa brevemente los resultados de este período de consulta incluyendo cómo fueron incorporados los comentarios y cualquier otra actividad de consulta que se haya llevado a cabo para la elaboración del informe.

3. Recomendaciones del IRM

Explique brevemente cómo se usaron los hallazgos del informe del IRM para mejorar el proceso de diseño e implementación del NAP.

4. Implementación de los compromisos del Plan de Acción Nacional

Provea una descripción completa del proceso general de implementación de los compromisos. Puede resultar conveniente incluir un cuadro que resuma los avances y resultados de todos los compromisos contemplados en el NAP. Asimismo, cualquier notificación sobre modificaciones o actualizaciones a los compromisos debe incluirse en esta sección.

Provea una breve explicación de los principales resultados alcanzados en cada compromiso.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Tema

El tema se refiere a las áreas o asuntos generales que el compromiso atenderá, como por ejemplo Educación, Salud, Acceso a la Justicia, Responsabilidad Social Corporativa, Datos Abiertos, etc.

Número y nombre del compromiso

Fecha de inicio y conclusión del compromiso (Ejemplo junio 30 de 2015 - junio 30 de 2017)

Secretaría/Ministerio responsable

Nombre de la persona responsable

Puesto

Correo Electrónico

Teléfono

Gobierno

Otros Actores Involucrados

Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales

Status quo o problema/ desafío que será atendido

Objetivo principal

Breve descripción del compromiso

(Límite de 140 caracteres)

Relevancia

Describa la manera en la que el compromiso contribuye a fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas pública, participación cívica y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas. (puede encontrar una descripción detallada de estos valores aquí)

Ambición

Describa brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.

Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Descripción de los resultados	Incluya las actividades específicas que fueron desarrolladas durante el período cubierto por el informe (primer o segundo año del Plan de Acción) y, cuando sea posible, por favor indique si hay evidencia alguna de que la ciudadanía usó el compromiso o de que éste tuvo algún efecto.			
Fecha de conclusión				
Próximos pasos				
Información adicional				
Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.				

5. Avances en relación a los criterios de elegibilidad (opcional).

Los gobiernos deben explicar brevemente cualquier actividad realizada para mejorar su calificación en los criterios de elegibilidad de OGP. Esta sección puede incluir acciones que originalmente no formaban parte del Plan de Acción.

6. Aprendizaje y colaboración entre países (si es el caso)

Describa brevemente la participación en actividades de aprendizaje y el intercambio entre pares. Por favor describa cualquier actividad en la que usted recibió o proporcionó asistencia a otro país durante el desarrollo e implementación de su NAP.

7. Conclusiones, otras iniciativas y siguientes pasos.

A. Lecciones aprendidas. *¿Cuáles fueron, en general, las lecciones aprendidas y los desafíos enfrentados con respecto al desarrollo e implementación del Plan de Acción?*

B. Otras iniciativas (opcional): *Informe acerca de cualquier otra iniciativa o reforma llevada a cabo por el país para impulsar los valores de la alianza y que no formaba parte del Plan de Acción.*

C. Siguiendo pasos: *¿Cuáles son los planes a futuro que su país desarrollará en materia de gobierno abierto?*

D. Conclusión: *Informe acerca del impacto positivo que tuvieron las actividades y resultados derivados de cada compromiso. Esto podría incluir una evaluación más amplia que detalle acciones que no estuvieron incluidas en el Plan de Acción, tales como cambios electorales/políticos, cambios culturales y planes a futuro que no involucren los compromisos del Plan de Acción.*

5. Proceso de consulta durante la implementación

Los países que participan en OGP deben elaborar sus planes nacionales de acción en conjunto con la sociedad civil. Es necesario que los países consulten a las partes interesadas sobre la implementación de los compromisos contenidos en el plan de acción. El proceso de consulta durante la implementación contribuye a que los compromisos establecidos sean cumplidos y alcancen sus objetivos. Varios ejemplos de diversos países demuestran cómo los foros de consulta ayudan a transformar positivamente las relaciones entre los gobiernos y la ciudadanía. Los foros representan una instancia de transparencia y diálogo, y pueden conducir a políticas y programas mejor dirigidos y más aceptados.

Esta sección describe brevemente las acciones que los gobiernos pueden desarrollar para llevar a cabo el proceso de consulta durante la implementación. Existen diversas formas de establecer foros para llevar adelante las consultas. Algunas formas o diseño permiten un buen diálogo entre las partes interesadas y actores clave durante esta fase de los planes de acción. Abajo se mencionan los elementos básicos que debe incluir un foro para cumplir las condiciones mínimas definidas por OGP, así como algunos ejemplos. El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) da a conocer cómo los países organizan el proceso de consulta, tanto durante la fase de diseño como durante la implementación de los planes de acción. Aquí se señalan los elementos de diseño que el IRM evalúa.

Elementos de diseño a considerar en el establecimiento de un foro entre partes interesadas.

Para diseñar un foro en el que participan diversos actores para debatir la implementación de los compromisos, los países deben considerar los tipos de estructura, actividades y niveles de transparencia que mejor se ajusten a su realidad. La siguiente tabla resume los elementos necesarios para constituir un foro de consulta frecuente. En ella se describen los diferentes arreglos y actividades, agrupados por “requisitos mínimos básicos” y “buenas prácticas”.

La columna de “requisitos mínimos básicos” resume los requisitos de un foro de consulta que son obligatorios para formar parte de OGP, según lo indican sus Artículos de Gobernanza. Se entiende que el cumplimiento de los requisitos básicos podría contribuir a facilitar y fortalecer la implementación de los compromisos e incrementar su legitimidad. El IRM evalúa el cumplimiento de estos requisitos.

La columna de “buenas prácticas” hace mención a procesos de consulta pública que han sido llevados adelante por países de OGP y que han mostrado haber dado lugar a verdaderas alianzas fundamentadas en la confianza, comprensión mutua, intercambio de conocimientos y monitoreo del proceso. Estas prácticas también son documentadas por el IRM.

Los procesos detallados en “buenas prácticas” son consistentes con la creación de foros de diálogo permanente, los cuales han demostrado ser mecanismos que promueven la participación real durante la implementación de los planes de acción de OGP.

Se espera que los gobiernos constituyan un foro que cumpla con los requisitos mínimos. Además, se recomienda que busquen implementar acciones que estén en línea con las buenas prácticas para fortalecer el proceso y resultados de OGP en su país.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O REQUISITO	REQUISITOS MÍNIMOS BÁSICOS	BUENAS PRÁCTICAS
1. ESTRUCTURA DEL FORO		
<p>1.1 Liderazgo- Se refiere a la existencia de una entidad de gobierno que lidera y coordina la implementación de los compromisos de OGP. La entidad que lidera el foro de consulta puede ser la que coordina todas las actividades de OGP o la que coordina un grupo de compromisos o áreas temáticas.</p>	<p>Existe una institución que claramente lidera el proceso de consulta y un punto de contacto que es de acceso y conocimiento público.</p>	<p>El Foro de consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está diseñado de forma conjunta entre el gobierno y la sociedad civil • Tiene una estructura formal • Tiene roles y responsabilidades claramente definidos (incluyendo documentación de las actividades del foro, mecanismos para la rendición de cuentas, etc.) • Tiene normas claras sobre la
<p>1.2 Participantes - Dependiendo del contexto, se refiere a la amplitud de la convocatoria a las partes interesadas o actores clave llamados a participar en el diálogo. Debiera tratarse de un grupo amplio o un grupo más selecto que representa adecuadamente a la diversidad de partes interesadas.</p>	<p>Se informa o invita a los actores de gobierno y de la sociedad civil interesados que han participado en el pasado, así como a colaboradores potenciales.</p>	
<p>1.3 Frecuencia de las reuniones - Se refiere a la medida en que la frecuencia y el formato de las reuniones del foro permiten abordar adecuadamente los compromisos. Dependiendo del plan de acción, se espera que el formato y frecuencia de las reuniones permitan cubrir todos, algunos o sólo un compromiso por cada proceso de consulta.</p>		
2. ACTIVIDADES DEL FORO		

<p>2.1 Preparación del plan de acción - Se refiere al papel que juega el foro de consulta en el desarrollo del plan nacional de acción.</p>	<p>El foro es la instancia donde se lleva a cabo la co-creación de los planes nacionales de acción a través de un proceso en el que participan activamente diversos actores, incluyendo a los ciudadanos y la sociedad civil.</p>	<p>El foro de consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseña y ejecuta un proceso de consulta incluyente • Coordina el proceso de revisión de insumos de la consulta y define prioridades de forma conjunta.
<p>2.2 Seguimiento de los Compromisos - Medidas de Transparencia - Hace referencia a cuán apropiada es la forma en la que el foro de consulta comunica al público información sobre los avances en los compromisos de OGP.</p>	<p>El foro publica los avances en el sitio web de OGP y en sitios gubernamentales relevantes, y otorga un periodo de dos semanas para recibir insumos del público.</p>	<p>El foro gestiona o supervisa un sistema de seguimiento en línea que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explica claramente cada compromiso • Comunica el cronograma y resultados intermedios • Muestra claramente los avances en los compromisos • Es actualizado frecuentemente
<p>2.3 Seguimiento de los compromisos - Frecuencia de las actualizaciones - Se refiere a la frecuencia con la que el foro proporciona al público documentación acerca del avance en la implementación de los compromisos de OGP.</p>	<p>El avance en los compromisos es publicado anualmente en los informes de autoevaluación.</p>	<p>El foro supervisa el seguimiento de manera periódica o continua, para lo cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisa la recolección de documentación respecto a los compromisos del plan de acción • Desarrolla estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos
<p>2.4 Sensibilización y comunicación externa - Se refiere a las actividades que el foro realiza para promover la participación en OGP y comunicar actividades relacionadas con OGP en el país.</p>	<p>El foro publica en línea un aviso de las reuniones y solicita al público comentarios con anticipación.</p>	<p>El foro de consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo actividades de sensibilización que promueven la participación informada del gobierno y la sociedad civil en el proceso de OGP • Utiliza diversos canales apropiados para comunicar los objetivos en relación al involucramiento del público • Tiene un mandato de comunicaciones claro (relación con los medios, etc.)

<p>2.5 Promoción de rendición de cuentas – Hace referencia a cuán apropiados son el formato y tiempo en que el foro informa al público acerca de sus actividades y resultados.</p>	<p>El foro mantiene a todos los asistentes y red de contactos informados sobre el estado de implementación y los resultados de los compromisos de OGP.</p>	<p>El foro de consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene políticas claras sobre transparencia y rendición de cuentas • Documenta actividades y procesos de toma de decisión • Comunica y publica en línea información sobre sus actividades (por ejemplo minutas de reuniones) • Usa mecanismos claros para recibir retroalimentación e insumos por parte de la ciudadanía.
---	--	---

Ejemplos de foros de consulta

- **Colombia** – El Comité de Seguimiento está compuesto por dos representantes de gobierno, tres de la sociedad civil y uno del sector privado. En conjunto, los representantes incorporan más de 60 organizaciones a nivel nacional y subnacional. En las sesiones participativas, el Comité ajustó el plan de acción de Colombia para darle mayor claridad y modificó los cronogramas de los compromisos para permitir una mejor ejecución. El informe contiene información sobre las instituciones participantes y el papel que desempeñan.
- **Georgia** – Establecido en el primer plan de acción del país, el foro está compuesto por las instituciones de gobierno responsables, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y el sector privado. Las sesiones del foro nacional se llevan a cabo mensualmente para apoyar la implementación del plan de acción, monitorear el avance en los compromisos y sensibilizar sobre el proceso de OGP en Georgia. En el compromiso número 10 de su segundo plan de acción, se lograron avances en las actividades del foro.
- **México** – El Secretariado Técnico está compuesto por un miembro de la sociedad civil y representantes de dos instituciones de gobierno. De forma conjunta, regulan y manejan todos los aspectos de OGP a nivel nacional. Para mayor información, se puede consultar el informe.
- **Sierra Leona** – El país constituyó un Comité Directivo compuesto por 17 oficiales de gobierno y 17 individuos de la sociedad civil. Los miembros del Comité Directivo están organizados en grupos temáticos, los cuales son coordinados por un representante de la sociedad civil y un representante del gobierno. Las reuniones de los grupos temáticos se llevan a cabo para adoptar decisiones y para recibir retroalimentación. Además, el proceso de consulta fue llevado a cabo en 13 distritos del país e incorporó a la diáspora de Sierra Leona.
- **Estados Unidos** – El gobierno y la sociedad civil formaron equipos de implementación y monitoreo basados en compromisos específicos, con el fin de complementar las reuniones centrales entre los actores clave del gobierno y la sociedad civil. La entidad que está a cargo de liderar la coordinación del foro se elige con base en el tema de los compromisos. Los participantes de cada foro (cada equipo) son los que son relevantes y tienen actividad en cada tema específico.

Como estos ejemplos muestran, los países pueden establecer un foro único o un modelo radial para sus mecanismos de consulta. El modelo de foro único, como el establecido en Georgia, reúne a integrantes del gobierno y la sociedad civil que son relevantes para el plan de acción en un comité central de coordinación formalmente establecido. El modelo radial consiste en una red de foros más pequeños, por ejemplo, organizados por sector, áreas temáticas o compromisos, y pueden ser coordinados por un comité central más amplio, como en el caso de Estados Unidos.

Conclusión

En la práctica, la estructura de los foros de consulta varía desde los que son ad hoc e informales hasta aquellos que sostienen reuniones frecuentes establecidas por decreto o norma presidencial. La intensidad del diálogo también varía en cada país, desde las actualizaciones del gobierno sobre el estado de los compromisos, hasta una cooperación intensiva con actores en la cogestión del desarrollo, implementación y monitoreo de los planes de acción de OGP.

La selección del tipo de consulta dependerá en gran medida de los compromisos adquiridos por el país, el contexto nacional, los actores que deben ser consultados y los recursos disponibles. Se espera que, como resultado del diseño y aprendizaje de los foros de consulta que son adecuados para cada situación, aumente el uso de las buenas prácticas para el mantenimiento del diálogo durante la implementación de los planes.

6. Orientaciones sobre los grupos de trabajo de OGP

Los grupos de trabajo de OGP representan una oportunidad para que los reformadores que promueven el gobierno abierto en temas afines puedan compartir sus experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en áreas específicas de gobierno abierto. El objetivo de los grupos de trabajo es poner en contacto a los gobiernos y participantes de la sociedad civil de manera que puedan establecer mecanismos de aprendizaje mutuo para mejorar la calidad de los planes nacionales de acción de OGP. Además, son un recurso para el aprendizaje entre colegas y asistencia técnica en apoyo al desarrollo e implementación de compromisos ambiciosos. En otras palabras, los grupos de trabajo pueden ayudar a aprovechar los conocimientos para desarrollar iniciativas de gobierno abierto significativas e innovadoras.

Cada grupo de trabajo es liderado por coordinadores de gobierno y de la sociedad civil que son expertos en sus respectivos campos. Los grupos de trabajo están abiertos a la participación de reformadores de gobierno y de la sociedad civil que estén interesados en la agenda de gobierno abierto en sus países. Actualmente hay cinco grupos de trabajo que cubren las áreas de política más importantes del gobierno abierto:

1. **Grupo de trabajo de datos abiertos** - liderado por World Wide Web Foundation y el Gobierno de Canadá.
2. **Grupo de trabajo de acceso a la información** - liderado por el Carter Center y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México.
3. **Grupo de trabajo de apertura fiscal** - liderado por Global Initiative for Fiscal Transparency, la Secretaría Federal de Presupuesto y Planeación del Gobierno de Brasil y el International Budget Partnership.
4. **Grupo de trabajo de apertura en los recursos naturales** - liderado por Natural Resources Governance Institute y World Resources International.
5. **Grupo de trabajo de apertura legislativa** - liderado por National Democratic Institute y el Congreso de Chile.

Contribución de los grupos de trabajo.

La contribución que los grupos de trabajo pueden hacer a los países que participan en OGP depende de la fase en que se encuentre su plan nacional de acción. Al facilitar el aprendizaje entre colegas y la retroalimentación a los borradores de los planes, los grupos de trabajo pueden ayudar a que los países desarrollen compromisos ambiciosos. Además, pueden servir como un recurso de asistencia técnica para mejorar la calidad de la implementación de los planes nacionales de acción. La siguiente tabla describe las diferentes formas en que los grupos de trabajo pueden ser útiles.

Fase del plan de acción	Contribución de los grupos de trabajo
Desarrollo del plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Permiten compartir experiencias y mejores prácticas sobre diversos aspectos del desarrollo de planes de acción (por ejemplo, consulta con la sociedad civil, identificación de resultados intermedios de los compromisos). • Revisan y retroalimentan el contenido de los borradores de los planes de acción. • Contribuyen a ampliar el número de organizaciones involucradas en las consultas recomendando a expertos en temas específicos. • Identifican modelos de compromisos ambiciosos para que los países los incluyan en sus planes de acción. • Ponen a disposición de los gobiernos recursos de aprendizaje tales como casos de estudio de otros países, buenas prácticas, artículos de investigación, etc.
Implementación del plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Comparten experiencias y buenas prácticas sobre diversos aspectos de la implementación de los planes de acción (por ejemplo, implementación de legislación sobre el acceso a la información, creación de portales de datos abiertos, mecanismos de coordinación con la sociedad civil, etc.). • Llevan a cabo intercambios bilaterales o regionales entre distintos países (por ejemplo, viajes de estudio, videoconferencias, etc.). • Ponen en contacto a los expertos de los grupos de trabajo con los gobiernos que solicitan asistencia técnica durante la fase de implementación.
Evaluación del plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudan a los gobiernos y la sociedad civil a poner en práctica metodologías de monitoreo para la autoevaluación. • Ayudan a los gobiernos a incorporar la retroalimentación que reciben del IRM para fortalecer sus planes de acción futuros. • Participan en los lanzamientos de los informes del IRM. • Complementan los resultados de las evaluaciones del IRM con análisis y recomendaciones adicionales.

Contacto

Quienes estén interesados en participar en las actividades de los grupos de trabajo o en recibir apoyo durante el desarrollo, implementación o evaluación de un plan de acción, pueden contactar a la Unidad de Apoyo de OGP o a los coordinadores de los grupos de trabajo. Para mayor información, se recomienda enviar un correo electrónico a Abhinav Bahl de la Unidad de Apoyo de Washington, D.C. (abhinav.bahl@opengovpartnership.org).

Grupo de Trabajo de Apertura Fiscal de OGP

El **grupo de trabajo de apertura fiscal** (FOWG por sus nombre en inglés) busca generar oportunidades de aprendizaje con el objetivo de impulsar la transparencia y participación pública en las políticas fiscales de distintos países del mundo. Este grupo de trabajo promueve el aprendizaje sobre buenas prácticas y sobre retos y soluciones en el manejo de las finanzas públicas; y apoya el desarrollo e implementación de mejores compromisos fiscales dentro de los planes nacionales de acción.

El FOWG es coordinado por el **Global Initiative for Fiscal Transparency** (GIFT), la Secretaría Federal de Presupuesto y Planeación del Gobierno de Brasil y el International Budget Partnership. GIFT es una red en la que participan diversos actores para promover e institucionalizar mejoras continuas y significativas en el estado de la transparencia fiscal, la participación y la rendición de cuentas a nivel mundial, a través del desarrollo de normas globales, incentivos, intercambios y asistencia técnica. El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el International Budget Partnership, la Federación Internacional de Contadores Públicos y los gobiernos de Filipinas y Brasil son parte del GIFT. Para mayor información, se puede consultar el sitio web <http://fiscaltransparency.net>.

Cómo el FOWG puede ayudar

1. Siendo una plataforma para el intercambio y aprendizaje sobre la apertura fiscal.
2. Ofreciendo un acceso eficiente y coordinado a buenas prácticas internacionales, herramientas, normas, estudios y conocimientos técnicos sobre la apertura fiscal.
3. Apoyando a los países participantes en la implementación de mejores compromisos sobre apertura fiscal y en el establecimiento de objetivos ambiciosos.
4. Motivando a los gobiernos a lograr una apertura fiscal ejemplar.

Logros recientes del FOWG

- Asistencia técnica: El FOWG ha respondido a solicitudes de asistencia técnica durante las etapas de formulación e implementación de compromisos establecidos en los planes nacionales de acción de Paraguay, Liberia, Ghana, Filipinas y Nueva Zelanda.
- Oportunidades de aprendizaje: El FOWG ha organizado sesiones dentro de las reuniones regionales de OGP llevadas a cabo en Irlanda, Costa Rica, Indonesia y Tanzania; talleres de aprendizaje en Brasilia y Manila; y reuniones sobre participación pública en las políticas fiscales en México, Sudáfrica, Túnez y Washington, D.C.
- Asistencia de representantes de los ministerios de finanzas de más de 25 países a dichas reuniones con el fin de intercambiar ideas y experiencias en portales de transparencia fiscal, análisis de presupuestos, presupuestos ciudadanos, participación pública y publicación oportuna de presupuestos.
- Herramientas y recursos: El grupo de trabajo ha producido artículos analíticos sobre los compromisos de apertura fiscal establecidos por diversos miembros de OGP. El GIFT se encuentra desarrollando una herramienta global que permitirá la visualización y análisis de micropresupuestos y resultados fiscales publicados en formato de datos abiertos. Esta herramienta facilitará el uso de datos presupuestarios por parte de personas que no son expertas en el tema. Los gobiernos de Paraguay, Brasil y Túnez han participado activamente en este proyecto.

Contacto

Para mayor información sobre el grupo de trabajo de apertura fiscal, se recomienda visitar la página web. Quienes deseen participar en el grupo de trabajo o solicitar asistencia pueden contactar a Juan Pablo Guerrero, Network Director, Global Initiative, Fiscal Transparency (guerrero@fiscaltransparency.net).

Grupo de trabajo de apertura en los recursos naturales de OGP

El **grupo de trabajo de apertura en los recursos naturales** (ONRWG por su sigla en inglés) promueve la creación e implementación de compromisos –específicos y de alto impacto– en relación a los recursos naturales. El ONRWG representa un espacio para el aprendizaje e intercambio de experiencias entre los gobiernos y la sociedad civil. Su objetivo último es fortalecer el conocimiento colectivo acerca de cómo la apertura respecto a los recursos naturales puede mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

El ONRWG reúne a gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que han mostrado un desempeño sobresaliente en el fortalecimiento de la gobernanza sobre los recursos naturales y que están profundizando su compromiso a través de OGP. Los diez países participantes son: Colombia, Ghana, Indonesia, Liberia, México, Mongolia, Filipinas, Túnez, el Reino Unido y Estados Unidos de América. Además, el grupo de trabajo puede proporcionar apoyo técnico a los países miembros de OGP que lo soliciten.

El ONRWG es coordinado por el Gobierno de Indonesia, el **Natural Resource Governance Institute** (NRGI) y el **World Resources Institute** (WRI) con el apoyo de iniciativas u organizaciones internacionales como son el **Extractive Industries Transparency Initiative** (EITI), el **Banco Mundial** y el **PNUD**.

Cómo el ONRWG puede ayudar

El ONRWG reconoce que, a pesar de los avances importantes que se han logrado en la divulgación de la información en el sector de los recursos naturales, aún persisten áreas de opacidad. El grupo de trabajo busca promover la publicación de contratos, política ambiental, y manejo y datos de compliance. Los países que participan en OGP ya han logrado avances en muchas de estas áreas. Por ejemplo, en 2013 el Reino Unido anunció la creación de un registro central de acceso público con información sobre la propiedad de las empresas beneficiarias. Por su parte, Mongolia se comprometió a desarrollar una base de datos central abierta al público con información acerca de la tenencia de la tierra y los propietarios de licencias sobre minerales y combustibles fósiles. El grupo de trabajo aprovechará dichas experiencias y ampliará el número de países y compromisos que promuevan la transparencia en estas áreas clave.

La publicación de la información sólo logra efectos importantes si los países se adhieren a estándares que promueven el acceso y uso de la información por parte de diversos actores. Los miembros del grupo de trabajo comparten sus conocimientos y experiencia en el uso de datos espaciales, mapas y portales de manera de asegurar que la divulgación de la información contribuye a la transparencia. Actualmente hay más de 30 compromisos enfocados en la creación de portales de información sobre los recursos naturales. Un ejemplo es el portal OneMap para el manejo forestal creado en Indonesia. El grupo de trabajo aprovechará ésta y otras experiencias para identificar lecciones aprendidas sobre buenas prácticas en la publicación y organización de información.

Además, el ONRWG busca generar información para identificar y comprender las problemáticas clave en el sector de los recursos naturales; formular compromisos que establezcan soluciones concretas; compartir experiencias sobre el proceso de implementación de las soluciones y compromisos; y promover alianzas con partes interesadas de todo el mundo para compartir experiencias e intercambiar recomendaciones. A través del apoyo a reuniones regionales sobre datos abiertos en las industrias extractivas, tales como las llevadas a cabo en África y América

Latina y el Caribe, así como de la publicación de OpenGov Guide, el grupo de trabajo busca aprovechar el conocimiento colectivo de sus integrantes.

Contacto

Para mayor información sobre el grupo de trabajo de apertura en los recursos naturales, se recomienda visitar [su página web](#) ,y para formar parte del grupo se ruega hacer [clic aquí](#). Para participar en el ONRWG, se sugiere contactar a Suneeta Kaimal, Chief Operating Officer en Natural Resources Governance Institute (skaimal@resourcegovernance.org) o a Carole Excell, Project Director en The Access Initiative, World Resources Institute ([correo CExcell@wri.org](mailto:CExcell@wri.org)).

Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de OGP

El **Grupo de Trabajo de Datos Abiertos** (ODWG por su sigla en inglés) apoya el diseño e implementación de compromisos ambiciosos respecto a la publicación de datos de alta calidad de gobierno abierto, con el objetivo de contribuir a que los países miembros de OGP fortalezcan sus agendas en materia de datos abiertos. El ODWG ha enfocado sus esfuerzos en cuatro áreas de trabajo: Principios (liderado por el Gobierno de Canadá y la OCDE), Estándares (liderado por Open North y el Gobierno de los Estados Unidos), Medición de Impacto (liderado por World Wide Web Foundation y el Gobierno de Estados Unidos) y Desarrollo de Capacidades (liderado por AVINA y el Gobierno de México). El ODWG es coordinado por el Gobierno de Canadá y World Wide Web Foundation. El grupo de trabajo es gobernado por un Comité Directivo compuesto por representantes de gobiernos, la sociedad civil e instituciones multilaterales. Bajo el liderazgo de sus coordinadores, dicho comité planea y maneja los programas de trabajo, las reuniones de los grupos de trabajo y otras actividades relacionadas.

Cómo el ODWG puede ayudar

El ODWG ofrece diversos servicios para apoyar a los gobiernos y a la sociedad civil de los países participantes:

1. Desarrollo y revisión de los planes nacionales de acción: El grupo de trabajo ayuda en la formulación de compromisos ambiciosos respecto a los datos abiertos y en la revisión de los borradores de los planes nacionales de acción, dando retroalimentación y recomendaciones acerca de cómo los compromisos de gobierno abierto pueden ser fortalecidos.
2. Red de expertos: El ODWG proporciona acceso a una red de expertos en datos abiertos a través de la cual los miembros de OGP pueden circular información o solicitar insumos para la implementación de sus compromisos y demás iniciativas.
3. Apoyo en la planeación de eventos: El grupo planea eventos relacionados con el tema de los datos abiertos, sugiere a las personas que pueden ser invitadas y proporciona información sobre temas clave.
4. Debates bilaterales: El grupo desarrolla intercambios y debates bilaterales con representantes de los gobiernos o de la sociedad civil para apoyar el fortalecimiento de sus capacidades en relación a los datos abiertos.

El ODWG está constantemente buscando formas innovadoras de apoyar a los miembros de OGP, tanto a los gobiernos como a la sociedad civil. Este grupo de trabajo puede brindar ayuda a quienes la soliciten a través de sus coordinadores.

Logros recientes del ODWG

En 2015 cada área de trabajo se centró en desarrollar productos clave o iniciativas para apoyar la implementación de datos abiertos a nivel mundial. Algunos logros recientes de las distintas áreas de trabajo del ODWG son:

- Principios: El desarrollo y lanzamiento de *International Open Data Charter*, una iniciativa que busca identificar principios básicos comunes en relación a los datos abiertos.
- Estándares: Creación y publicación de un inventario de estándares de datos abiertos, organizados por tipo.
- Medición de impacto: Consulta a expertos acerca de criterio, medidas y metodologías para medir el impacto de las actividades de datos abiertos.

- Desarrollo de capacidades: Asesoría y servicios de revisión para apoyar el desarrollo de compromisos sobre datos abiertos en los planes de acción de los distintos países miembros de OGP.
- Fondo de investigación para los datos abiertos: Financiamiento equivalente a casi \$100.000 (cien mil) dólares estadounidenses para [proyectos de investigación](#) dedicados a los datos abiertos para el desarrollo sostenible.
- Conferencia internacional sobre los datos abiertos: Ayuda en el diseño de la agenda de la [Conferencia Internacional de Datos Abiertos](#) (IODC por su sigla en inglés) realizada en Ottawa, Canadá en 2015.
- Cumbre de los líderes de datos abiertos: Trabajo con el ODI en apoyo a la Cumbre de los Líderes de Datos Abiertos en los márgenes de la [IODC 2015](#), la cual reunió a líderes en datos abiertos de países de todo el mundo.

Contacto

Para mayor información, se recomienda visitar la siguiente [página web](#) . Quienes estén interesados en participar en el grupo de trabajo pueden contactar a José M. Alonso, Program Manager, Open Data en World Wide Web Foundation (jose.alonso@webfoundation.org) o a Stephen Walker, Treasury Board Secretariat del Gobierno de Canadá (stephen.walker@tbs-sct.gc.ca).

Grupo de trabajo de apertura legislativa de OGP

Una mayor apertura en el proceso legislativo contribuye a que los ciudadanos participen más efectivamente en el diseño de políticas a través de la publicación de información acerca de las leyes que están siendo evaluadas, y de la generación de oportunidades para influir en la toma de decisiones legislativas. Aunque algunos países han establecido compromisos en los planes de acción de OGP con respecto a la mejora de las consultas públicas durante los procesos legislativos y regulatorios, en muchos planes, la participación ciudadana en tales procesos ha quedado relegada. El grupo de trabajo de apertura legislativa tiene el objetivo de incrementar la cantidad y calidad de este tipo de compromisos. El grupo de trabajo está coordinado por el Congreso de Chile, bajo el liderazgo del Senador Hernán Larraín, y el National Democratic Institute, liderado por Scott Hubli.

Cómo este grupo de trabajo puede ayudar:

1. Profundizando la participación de los parlamentos en OGP y creando conciencia sobre los temas de gobierno abierto en la comunidad parlamentaria.
2. Apoyando a los gobiernos, legislaturas y sociedad civil en el desarrollo de compromisos de apertura legislativa.
3. Proporcionando una instancia de aprendizaje sobre buenas prácticas, experiencias y tecnologías innovadoras.
4. Desarrollando herramientas de alta calidad, recursos y productos de investigación para compartir con la comunidad de OGP.
5. Fortaleciendo la capacidad y propiciando oportunidades para que las legislaturas y la sociedad civil colaboren en el logro de una mayor apertura.
6. Identificando oportunidades para desarrollar alianzas y asistencia técnica sobre la apertura legislativa.
7. Apoyando los planes nacionales de acción de OGP, en especial cuando los compromisos requieren de aprobación legislativa.

Logros recientes del grupo

- Semana global sobre apertura legislativa (GLOW por su nombre en inglés), llevada a cabo entre el 7 y el 15 de septiembre. Fue la segunda semana anual dedicada a la apertura legislativa. Además de llevar a cabo reuniones, campañas y otras actividades organizadas por los miembros de GLOW de más de 10 países, la semana incluyó una reunión global del grupo de trabajo, con sede en el Parlamento de Georgia. En la reunión participaron más de 100 miembros ejemplares de parlamentos de 32 países quienes intercambiaron ideas sobre estrategias que apoyen la apertura legislativa a través del proceso de OGP.
- Explorador de datos e investigación comparativa: En el transcurso del año, este grupo de trabajo ha recopilado información detallada acerca de prácticas de apertura en más de 40 países. Próximamente, el grupo lanzará el explorador de datos para facilitar la búsqueda, organización y análisis de datos por parte de los usuarios. Esta herramienta podrá ser utilizada para apoyar el diseño de compromisos de OGP y otras reformas.
- Estándares de ética legislativa: Miembros del grupo de trabajo, en coordinación con la comunidad parlamentaria, desarrollaron los Principios Éticos Comunes para parlamentarios, un documento que reúne estándares normativos sobre ética legislativa. El documento fue sometido a la consulta pública y está en proceso de finalización. Su espera que sea publicado antes de la cumbre de OGP.

Contacto

Quienes quieran obtener más información sobre el grupo de trabajo de apertura legislativa pueden visitar la [página web](#). A las personas interesadas en participar en el grupo de trabajo o solicitar ayuda se les recomienda tomar contacto con Dan Swislow, Senior Partnership Officer, National Democratic Institute al correo dswislow@ndi.org.

Grupo de Trabajo de Acceso a la Información de OGP

El **Grupo de Trabajo de Acceso a la Información (ATIWG por nombre en inglés)** representa un recurso para ayudar a los gobiernos y la sociedad civil en el diseño e implementación de compromisos ambiciosos que promuevan el derecho al acceso a la información y para contribuir a una mayor transparencia y apertura. El ATIWG es coordinado por el Carter Center y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Gobierno de México. El grupo de trabajo incorpora a casi 200 participantes de gobiernos y la sociedad civil de todas las regiones, los cuales apoyan las actividades del grupo.

El ATIWG tiene cuatro objetivos

- 1) Ayudar a los países participantes en el diseño e implementación de compromisos ambiciosos en materia de acceso a la información y la publicación de información relevante.
- 2) Apoyar la participación de actores clave, agencias de acceso a la información, redes y la sociedad civil en el diálogo que lidera OGP con respecto al acceso a la información.
- 3) Promover buenas prácticas y coordinar esfuerzos para asegurar el acceso a la información pública en los países miembros de OGP.
- 4) Promover el derecho a la información como un catalizador para la generación de conocimiento público útil y contribuir a la creación de instituciones abiertas y a la rendición de cuentas.

Cómo el ATIWG puede ayudar

1. Apoyando el desarrollo de compromisos ambiciosos de acceso a la información y revisando los borradores de los textos que contienen los compromisos.
2. Proporcionando oportunidades de aprendizaje e intercambio.
3. Proporcionando recomendaciones y asistencia a los países con respecto a la implementación de sus compromisos relacionados con el acceso a la información.
4. Demostrando de qué manera las medidas de acceso a la información fortalecen a los demás principios y objetivos de OGP.
5. Asegurando la participación de los miembros en las actividades de OGP, organizando foros o sugiriendo a quiénes invitar a eventos clave.
6. Desarrollando investigaciones y análisis relacionados con los compromisos de acceso a la información y difundiendo información relevante entre los miembros de OGP, tales como informes del IRM, investigaciones y artículos relacionados con el acceso a la información y OGP.

El ATIWG está abierto a la participación de representantes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, redes, promotores del derecho al acceso a la información y otros actores cuyo trabajo esté enfocado en el acceso a la información y la agenda de transparencia y rendición de cuentas. El grupo de trabajo está constantemente buscando formas de apoyar a los gobiernos y la sociedad civil de los países miembros de OGP.

Logros recientes del ATIWG

Desde 2014 en adelante, el ATIWG ha contribuido al avance de los compromisos de acceso a la información. Algunos de sus logros más destacados son:

- Análisis de los compromisos sobre el acceso a la información incluidos en los planes de acción de OGP.

- Recomendaciones brindadas a los países respecto al desarrollo y la implementación de compromisos relacionados con el acceso a la información. Por ejemplo, se dieron recomendaciones Sierra Leona, Túnez, Georgia y Liberia.
- Visitas de intercambio de líderes de gobiernos y la sociedad civil de Georgia a México, sobre la implementación de medidas de acceso a la información.
- Apoyo a investigaciones que demuestran los vínculos entre el acceso a la información y los demás compromisos de OGP.
- Foros y talleres del ATIWG desarrollados durante reuniones regionales llevadas a cabo en Georgia, Costa Rica, Irlanda y la Cumbre de OGP en Londres.

Contacto

Para mayor información sobre este grupo de trabajo, se puede visitar la [página web](#). Así mismo, se recomienda a quienes quieran participar en él, contactar a Laura Neuman, Director, Global Access to Information Program, The Carter Center (laura.neuman@cartercenter.org) o a Joel Salas, Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de los Datos Personales del Gobierno de México (joel.salas@ifai.org.mx).

7. Calendario De Procesos OGP Para Países

Esta sección describe el calendario a largo plazo para todos los países que forman parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP). La Unidad de Apoyo, basándose en lineamientos aprobados por el Comité Directivo, ha preparado esta nota para proveer a gobiernos, organizaciones de sociedad civil y otros actores interesados de información y permitir que puedan planear anticipadamente y evitar retrasos futuros. Este documento detalla tres elementos clave:

- 1) Ciclo de Plan de Acción Nacional (NAP) de dos años con implementación continua
- 2) Clasificación de los países participantes en dos grupos: año par y año impar
- 3) Reglas sobre retrasos

1) Ciclo de plan de acción de dos años con implementación continua.

Se adoptan ciclos de implementación de dos años sin intervalos, es decir, la implementación del nuevo plan inicia inmediatamente después de que finaliza la del anterior. Por ello, todos los países siempre estarán implementando un NAP. Cabe destacar, que la duración de los compromisos específicos puede variar.

En seguimiento a lo anterior, los países deberán desarrollar sus nuevos NAP durante los últimos seis meses de implementación del plan anterior. La Unidad de Apoyo, la Coordinación de Vinculación con Sociedad Civil y el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) trabajarán de cerca con los países durante este periodo para proveer de apoyo, recursos y guía. Consulte la sección 3 de esta nota para conocer las reglas sobre retrasos.

Este cambio también modifica el desarrollo de los informes de autoevaluación y los Informes de Avance del IRM. En adelante, los gobiernos realizarán dos informes de autoevaluación para cada plan de acción: uno después del primer año de implementación, y uno al cabo del ciclo de dos años. La autoevaluación del primer año deberá enfocarse en el proceso de elaboración del NAP y el segundo se enfocará en los resultados finales alcanzados. Para tener más información respecto a estos informes, por favor revise la “Guía para elaboración de Informes de Autoevaluación”.

El IRM producirá dos informes durante el ciclo de plan de acción de dos años. El primer informe de avance se publicará a finales de enero del segundo año de implementación (mes 18 del ciclo de dos años). Este informe incluirá un análisis del plan de acción, de su proceso de elaboración e información respecto al avance en la implementación de los compromisos durante el primer año. Uno de los objetivos principales de este informe es identificar oportunidades de mejora previo al inicio de desarrollo de los nuevos NAPs. El segundo documento o Informe de fin de término se concentrará en los resultados finales logrados en el segundo año de implementación del NAP.

Descripción de actividades

Para cada ciclo de plan de acción hay seis actividades clave, algunas de las cuales se realizan de forma paralela. Los plazos y fechas de finalización de cada actividad difieren entre países de año par e impar.

ACTIVIDAD	ACTOR PRINCIPAL	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
Desarrollar NAP 	Gobierno (co-creado con sociedad civil)	6 meses	Co-crear el Plan Nacional de Acción con la sociedad civil. Los nuevos NAP se desarrollan durante los últimos seis meses de implementación del plan anterior.
Implementar NAP 	Gobierno	24 meses	Implementación del Plan de Acción en un periodo de dos años. Durante la implementación, los gobiernos deberán realizar consultas con sociedad civil para dar actualizaciones e informar sobre los avances en implementación.
Desarrollar y publicar el Informe de Autoevaluación de medio término 	Gobierno	3 meses	Elaboración de la autoevaluación de medio término. El informe se centra en el proceso de elaboración del NAP, la relevancia y ambición de los compromisos y los resultados hasta la fecha. El informe debe estar sujeto a comentarios de la ciudadanía durante un período mínimo de dos semanas.
Desarrollar y publicar Reporte de Avance del IRM 	IRM	5 meses	El IRM prepara su Reporte de Avance que se enfoca en el proceso consultativo, relevancia y ambición de los compromisos y avances hasta la fecha. Este reporte estará disponible antes del desarrollo del siguiente Plan Nacional de Acción.
Desarrollar y publicar el Informe de Autoevaluación final 	Gobierno	3 meses	El gobierno presenta su informe de autoevaluación final que se enfoca en los resultados finales y las lecciones aprendidas. El informe debe estar sujeto a comentarios de la ciudadanía durante un período mínimo de dos semanas. El informe se desarrolla al mismo tiempo que inicia la implementación del nuevo NAP.
Desarrollar y publicar Informe IRM de fin de término 	IRM	2 meses	El IRM prepara un “informe final del término” concentrado en los resultados finales alcanzados por el NAP.

2) Clasificación de países en años pares e impares.

Todos los países participantes del OGP se clasificarán por año par o impar de acuerdo al año en el que se entregan nuevos Planes de Acción. Con ellos se reemplaza el sistema “cohortes”. Al final del documento se presenta un listado completo de los países pertenecen a cada grupo.

Calendario para países de año par

La siguiente tabla describe el calendario para países de año par:

Actividad	2015												2016												2017											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
IMPLEMENTAR NAP 2 1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2016	■																																			
DESARROLLAR Y PUBLICAR EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DE NAP 2 Due date: 30 de septiembre de 2015																																				
DESARROLLAR Y PUBLICAR REPORTE DE AVANCE DEL IRM DEL NAP 2 Fecha de entrega: Enero de 2016																																				
DESARROLLAR NAP 3 Fecha de entrega: 30 de junio de 2016													■																							
IMPLEMENTAR NAP 3 1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2018																									■											
DESARROLLAR Y PUBLICAR EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN FINAL Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2016																									■											
DESARROLLAR Y PUBLICAR INFORME IRM DE FIN DE TÉRMINO Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2016																									■											
DESARROLLAR Y PUBLICAR EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DE NAP 3 Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2017																									■											

3) Reglas sobre los retrasos:

1. Los países deben entregar sus NAP e Informes de Autoevaluación puntualmente; este calendario sirve como referencia para prevenir retrasos. Para asegurar la transparencia de nuestras operaciones de manera que todos los países OGP sean tratados equitativamente y aprovechar al máximo las economías de escala, el IRM no modificará su calendario de entrega de productos si algún país tiene retrasos. Se considerará un NAP o Informe de Autoevaluación una vez que se ha subido a la página de OGP.
2. Los retrasos en la entrega de NAP o Informes de Autoevaluación serán documentados en los Reportes de Avance del IRM.
3. Si un país entrega su nuevo NAP más de cuatro meses tarde, el retraso será documentado, y el IRM en conjunto con la Unidad de Apoyo remitirá el caso al Subcomité de Criterios y Estándares del Comité Directivo de OGP. La Unidad de Apoyo enviará una comunicación pública al país en la que hará notar el retraso. Las mismas reglas aplican para la entrega tardía de los informes de autoevaluación.
4. Si un país entrega su nuevo NAP con un retraso de hasta seis meses, el periodo de implementación se reducirá y la fecha de finalización no se modificará. Los NAPs deben cubrir un periodo mínimo de implementación de 18 meses, aunque los compromisos individuales pueden tener una duración variada.
5. Si un país tiene un retraso de más de seis meses, será desplazado al grupo del año siguiente (e.g. de año par a impar). El país recibirá una carta de la Unidad de Apoyo documentando este suceso y se le pedirá que responda con detalles sobre los desafíos que está enfrentando. La carta tendrá copia para el Subcomité de Criterios y Estándares para que sus miembros puedan considerar acciones adicionales o proveer el apoyo necesario. Asimismo considerarán si el país ha actuado de manera contraria al proceso de OGP por dos ciclos consecutivos, siguiendo los Artículos de Gobernanza de OGP.
6. Los nuevos países participantes en OGP deberán acordar con la Unidad de Apoyo su calendario de implementación a dos meses de haber enviado la carta de intención.
7. Los gobiernos deberán mantener comunicación constante con el/la investigadora del IRM para asegurar entregas puntuales y garantizar la calidad de la información.

Los países de OGP se clasifican en año par o impar de acuerdo al año en el que se entregan nuevos Planes de Acción.

Países de año par

Albania
Armenia
Australia
Azerbaiyán
Bosnia and Herzegovina
Brasil
Bulgaria
Cabo Verde
Canadá
Chile
Corea del Sur
Côte d'Ivoire
Croacia
Dinamarca
El Salvador
Estonia
España
Georgia
Grecia
Guatemala
Honduras
Indonesia
Irlanda
Italia
Jordania
Kenia
Lituania
Macedonia
Malawi
México
Moldavia
Mongolia
Montenegro

Nueva Zelanda
Noruega
Países Bajos
Papua Nueva Guinea
Paraguay
Reino Unido
República Dominicana
Rumania
Serbia
Sierra Leona
Sri Lanka
Sudáfrica
Suecia
Tanzania
Trinidad y Tobago
Túnez
Turquía
Ucrania
Uruguay

Países de Año Impar

Argentina
Colombia
Costa Rica
Estados Unidos
Filipinas
Finlandia
Francia
Ghana
Hungría
Israel
Letonia
Liberia
Malta
Panamá
Perú
República Eslovaca

Clasificación vigente a enero de 2016.

Open
Government
Partnership

